Santiago de Cali, 21 de Julio de 2021

Contrato	1.320-12.14-01-0162
Numero de R.P.C	5600024560 del 19/07/2021
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	Por parte del Contratista: 19 de Julio de 2021
	Por parte del Departamento: 19 de Julio de 2021
Contratista	JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Objeto	Prestar los servicios profesionales como Arquitecto en la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Valle del Cauca en el marco del proyecto de Inversion Fortalecimiento de la Estructura Organizacional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat de la Gobernaciòn del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE($33.000.000) M/CTE.
Plazo de Ejecución	El plazo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión será hasta el 31 de diciembre de 2021, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Fecha de Inicio	21 de julio de 2021
Lugar de Reunión	Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat
Garantías	No Aplica de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
Acta de Aprobación de la Garantía	No Aplica de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

El día 21 del mes julio del año 2021, nos reunimos por parte del Contratista JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.624.990 de Cali (V) y por parte del Departamento HEILLER HERNÁN JURADO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.934.313 expedida en Cali en calidad de Secretario de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, actuando como SUPERVISOR del contrato, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor deben

mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, D.E. – Valle del Cauca, bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

EL CONTRATISTA
JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
C.C. No: 14.624.990 de Cali (V)

EL SUPERVISOR
HEILLER HERNÁN JURADO RUBIO
C.C. No: 16.934.313 de Cali - Valle

Revisó: Dra. Ana Ximena Rivas Hurtado – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión